Eliminado: 4 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para

votar).



H. Veracruz, Ver., a 09 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2576/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en avenida Guerrero número 1125, lote 007 catastral, manzana 029 catastral perteneciente a la colonia Centro del Municipio de

AUTOTRANSPORTES CAMUS, S. A. DE C. V. TIMOS TO AIDMATEMOD C. ISAÍAS CASTRO CASTRO PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una Constancia de Zonificación, de fecha 02 de septiembre de 2025, para el predio ubicado en avenida Guerrero número 1125, lote 007 catastral, manzana 029 catastral perteneciente a la colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de m², según consta en Escritura pública número 16484, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 1098, volumen 55, de la sección primera, de fecha 04 de febrero de 2025, y con número de cuenta catastral y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- 1. Se acredita en propiedad de la persona moral, Autotransportes Camus, S. A. de C. V., mediante Escritura pública número 16484, libro 477, de fecha 16 de diciembre de 2024, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 13, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 2. Acredita su constitución la persona moral Autotransportes Camus, S. A. de C. V., y la designación del representante legal C. Isaías Castro Castro, mediante Escritura pública número 2422, libro 45, de fecha 28 de octubre de 2016, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 53, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Cotaxtla, Ver, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- Credencial para Votar como identificación oficial del representante legal, C. Isaías Castro Castro, con
- 4. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con cuenta catastral
- 5. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- 6. Recibo de pago folio 20250902/51/00014, de fecha 02 de septiembre de 2025.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción Lincisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, eracruz, se emite la presente:



H. Veracruz, Ver., a 09 de septiembre de 2025.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2576/2025
ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
para el predio ubicado en avenida Guerrero número
1125, lote 007 catastral, manzana 029 catastral
perteneciente a la colonia Centro del Municipio de
Veracruz, Ver.

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Programa de el Una vez constatado Ordenamiento, Mejoramiento y Revitalización del Centro Histórico de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado no. Extraordinario 15 en fecha 12 de enero de 2007, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 3044, volumen 153, de la sección primera, de fecha 09 de febrero de 2007, el predio referido se ubica en el Sub-sector 3.- Californias, con vocación: habitacional y mixto, con una densidad media baja de 21 a 30 viv/ha, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 0.70, un Coeficiente de utilización de Suelo (CUS) hasta de 0.70 a 1.40 y hasta 2 niveles de construcción (planta baja y un nivel), altura permitida de 3 a metros; valor patrimonial: patrimonial.

Donde está permitido:

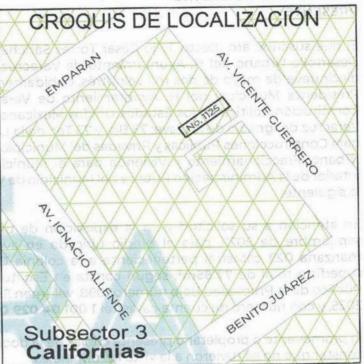
 Uso habitacional: unifamiliar, plurifamiliar y dúplex;

2. Uso comercial: tiendas de autoservicio, talleres de reparación de maquinaria, lavadoras, refrigeradores y bicicletas, gimnasios y adiestramiento físico, salas de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, sastrerías, y laboratorios fotográficos y digitales, asilos de ancianos, casas de cuna, otras instituciones de asistencia guarderías, jardines de niños, y escuelas para niños atípicos, escuelas primarias, academias de danza, belleza, contabilidad, computación e idiomas, escuelas secundarias y secundarias técnicas, escuelas preparatorias, institutos técnicos, centro de capacitación, cch, conalep, vocacionales, politécnicos, tecnológicos, universidades, centros de estudios de posgrado, y escuelas normales, centros comunitarios, culturales y salones para fiestas infantiles, centrales telefónicas y de correos, telégrafos con atención al público;

Uso industrial: Microindustria, industria doméstica, sin riesgo,

Donde está condicionado:

1. Uso comercial: bodega de productos no perecederos y bienes muebles, venta de abarrotes, comestibles, y comida elaborada sin comedor, panaderías, minisupers, misceláneas, venta de artículos manufacturados, farmacias y boticas, venta y renta de vehículos y maquinaria, talleres automotrices, llanteras, servicio de alquiler de artículos en general, oficinas, despachos y consultorios, bancos y casas de cambio, hospital de urgencias, de especialidades, general y centro médico, centros de salud, clínicas de urgencias y clínicas en general, laboratorios dentales de análisis clínicos y radiografías, veterinarias, y tiendas de animales, bibliotecas, librerías y web café internet, archivos, templos y lugares para culto, instalaciones religiosas seminarios y conventos, cafés, restaurantes y cenadurías, fondas y comedores, auditorios, teatros, cines, salas de concierto, cineteca, clubes sociales, salones para banquetes, centros deportivos, hoteles, hostales y albergues, puestos de ocorro y centrales de ambulancias, agencias funerarias, estaciones del sistema de transporte





H. Veracruz, Ver., a 09 de septiembre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2576/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en avenida Guerrero número 1125, lote 007 catastral, manzana 029 catastral perteneciente a la colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver.

colectivo, estacionamientos públicos y gasolineras, agencias de correos telégrafos y teléfonos, estaciones repetidoras de comunicación celular:

- 2. Uso de Equipamiento: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos, se aplicará la normatividad que tiene SEDESOL y la SEDERE:
- 3. Uso para preservación ecológica: Viveros, bosques, etc;

Donde no está permitido:

- 1. Uso Comercial: venta de material de construcción y maderera, tiendas departamentales, centro comercial, turísticas, baños públicos, representaciones oficiales, embajadas, y oficinas consulares, galerías de arte, museos, centros de exposiciones temporales y al aire libre, centros nocturnos y discotecas, cantinas bares, cervecerías y video bares, centros de convenciones boliches, billares, pistas de patinaje terminales de auto transporte urbano y foráneo, instalaciones portuarias, helipuertos, centrales telefónicas sin atención al público.
- 2. Uso de infraestructura: subestaciones eléctricas, planta de tratamiento, etc.

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo con lo establecido en los art. 142, 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO AUTORIZÓ-

OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCÓN COORDINADORA DE ORDENAMIENTO

MTRA MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA RECCIÓN DE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

TERRITORIAL ELABORÓ

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/MAAA/MDLG/BAR

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminado: 9 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



COLONIA: \U.

CELULAR

CÉDULA PROFESIONAL:

TELEFONO LOCAL: ---

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO OT/US/2576/205 FORMATO MULTITRÁMITE NÚMERO DE TRAMITE: FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TCH VS/043/25 NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR EECHA DEL DESOLUTIVO DATOS DE INSCRIPCION EN EL CLAVE CATASTRAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DIA MES AÑO Z. REG. REG. MZA LOTE NIVEL DEPTO. TRÁMITES A SOLICITAR LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN USO DE SUELO CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL m² CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN VECS ORDEN DE PUBLICACIÓN OBRA NUEVA m CAMBIO DE USO DE SUELO PROVECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA REVALIDACIÓN DE LICENCIA m² LICENCIA DE USO DE SUELO REMODELACIÓN ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO m REGULARIZACIÓN REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO DICTAMEN TECNICO LEGAL m RELOTIFICACIÓN AMPLIACION m MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE CAMBIO DE PROYECTO m2 SURDAVISIÓN m2 Superf: m² OBRAS DE URBANIZACIÓN DEMOLICION m² AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO largo: mi mi PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS m2 ESTACIONAMIENTO FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA DE URBANIZACIÓN m PATIOS DESCUBIERTOS LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B m RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B TACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR CISTERNAS LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN TANQUES SUBTERRANEOS m3 LICENCIA ANUNCIOS TIPO C ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES mi hubiese constituido la garantia y celebrado convenio) MOVIMIENTOS DE TIERRA m PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICI-DAD EN VÍA PÚBLICA OTRAS LICENCIAS TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMsuperficie: _____ m² número de lotes: rn2 PORAL DE INSTAL DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA REMODELACIÓN DE FACHADA ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO m TOPOGRAFIA TRASLADOS DE DOMINIO FINAL LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS. MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR m^2 número de lotes: SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO m² CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE NUMERO OFICIAL CALLE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN TERMINO DE OBRA Indicar si se encuentra en centro histórico: PREDIO DESTINADO PARA (omercla) NÚMERO OFICIAL: 17 5 DOMICILIO: AU-GLEFRERO ENTRE CALLES: Juanes 4 MUNICIPIO: U) PACEL LOTE NUMERO NUMERO DE VIVIENDAS: MANZANA COLONIA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NO. OFICIAL COLONIA NOMBRE DEL CONTACTO DOMICIUO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CORREO ELECTRÓNIO Bajo protesta de decir verdad, juro TELÉFONO LO que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: NOMBRE O RAZON SOCIAL DOMICILIO NO DEICIAL:

REC

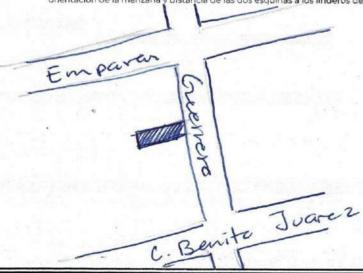
REGISTRO MUNICIPAL

CURP.

REGISTRO 5.S.A.

	PERITOS CORRESPO	NSABLES DE OF	BA	
THE REPORT OF THE PARTY OF THE	EN DISEÑO ARQ			
OMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
OMICILIO:			NO OFICIAL:	3
No. of Control of Cont	RFC	CHIDD		
ÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: ORREO ELECTRONICO:	-			
ELEFONO LOCAL:				
ELULAR:				FIRMA
	EN CÁLCULO E	STRUCTURAL	STATE OF STATE	
OMBRE O RAZON SOCIAL:				
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
OLONIA:	RFC:	CURP.:		
ÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: ORREO ELECTRONICO:			_	
ELÉFONO LOCAL:				
ELULAR:				FIRMA
terralisados atlantes atlantes atlantes and	EN INSTAL	ACIONES		
OMBRE O RAZON SOCIAL:				
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
DLONIA:	RFC:	CURP.:	The state of the s	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: DRREO ELECTRONICO:				. 11 1 1/4
ELEFONO LOCAL:				
ELULAR			1	FIRMA
	EN DISEÑO	URBANO	Service of the foldings some	
OMBRE O RAZON SOCIAL:				The second secon
OMICILIO:	(14)		NO. OFICIAL:	
OLONIA:	RFC:	CURP.:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: DRREO ELECTRONICO:	7			
LEFONO LOCAL:				
ELULAR:				FIRMA
NAME OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNER.	CROQUIS DE LO	CALIZACIÓN	Media Sint Action of the	NAME OF THE PERSON OF THE PERS

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuiciós de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicable s. Le lectuación administrativa de la lacteridad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicable s. Le lectuación administrativa de la lacteridad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicable s. Le lectuación administrativa correspondientes, sin prejuiciós de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicable s. Le lectuación administrativa correspondientes, sin prejuiciós de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicable s. Le lectuación administrativa correspondientes, sin prejuiciós de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicable s. Le lectuación administrativa con la lacteridad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes.

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos los autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.
 e informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

0.2 SEP 2025

DECIBIO

CHORDHICON DE CENTRO HISTORICO